

ECORIV S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía ECORIV S.A., fue constituida como Agrícola Pamela S.A. AGRIPAMELA el 20 de enero del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Jacinto de Yaguachi el 25 de febrero del 2010; y, cambio su denominación social el 09 de junio del 2014 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Su principal actividad es el cultivo de bananos y plátanos. Tiene como domicilio principal la provincia del Guayas, cantón San Jacinto de Yaguachi, parroquia General Pedro J. Montero (Boliche), barrio Santa Barbará, lote 7, diagonal a la gasolinera MAS GAS.

Sus accionistas:

SOCIO	PAIS	N. ACCIONES	%
RIVERA CADENA CLAUDIO PATRICIO	Ecuador	2,700	25%
RIVERA CADENA DENNISSE ALEXANDRA	Ecuador	2,700	25%
RIVERA CADENA LAURA PAMELA	Ecuador	2,700	25%
RIVERA CADENA WILSON XAVIER	Ecuador	2,700	25%
TOTAL		10,800.	100%

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

(a) Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que ha sido adoptada en Ecuador. Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

(b) Bases de elaboración-

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

(c) Efectivo y equivalentes al efectivo-

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye saldos de caja y efectivo disponible en bancos locales.

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

La Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables el deterioro de activos, el cual establece que a la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso del activo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir del activo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargos a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el efectivo y equivalentes al efectivo consistía en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	1,295	-
Banco Pichincha Cta. Cte. 3484257404	291	15,632
Banco Pichincha Cta. Ahorro. 2202600154	9	8,940
	<u>1,595</u>	<u>24,572</u>

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar clientes locales (1)	65,487	146
Cuentas por cobrar compañías relacionadas (2)	771,273	132,333
Anticipo a proveedores	2,767	-
Cuentas por cobrar empleados	869	323
	<u>840,396</u>	<u>132,802</u>

(1) Las facturas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente, están denominadas en dólares estadounidenses y no devenga intereses. La Compañía evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis financiero interno de su experiencia crediticia y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites son revisados constantemente.

(2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los saldos de las cuentas por cobrar compañías relacionadas eran los siguientes:-

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Invicad S.A.	125,333	-
Uniagro S.A.	3,782	-
Agricobanano S.A.	130,000	132,333
Rivera Brito Wilson Honorato	465,670	-
Construdepo S.A.	46,488	-
	<u>771,273</u>	<u>132,333</u>

NOTA 6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los inventarios consistían en:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario de insumos agrícolas	45,424	7,473
Materiales	11,049	32,471
Plásticos	-	23,995
Herramientas	683	14,643
	<u>57,156</u>	<u>78,582</u>

NOTA 7. IMPUESTOS

Activos y pasivos del año corriente- Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito Tributario IVA	72,357	193,572
Crédito tributario impuesto a la renta único	<u>50,779</u>	<u>-</u>
Total	<u>123,136</u>	<u>193,572</u>
 <u>Pasivo por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta	50,779	-
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	2,337	1,955
IVA por pagar y retenciones	<u>75</u>	<u>124</u>
	<u>53,191</u>	<u>2,079</u>

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción establece el Impuesto a la renta único para las actividades del sector bananero.- Los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano, incluyendo otras musáceas que se produzcan en el Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único, según la siguiente disposición:

Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo, en este caso la tarifa será de hasta al 2% del valor de facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrara en vigencia a partir del siguiente periodo fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1.5% y el 2%.

El impuesto establecido en este artículo será declarado y pagado en la forma, medios y plazos que establezca el reglamento a esta Ley. Cuando un mismo contribuyente obtenga ingresos por más de una de las actividades señaladas en este artículo u obtenga otros ingresos, deberá calcular y declara su impuesto a la renta por cada tipo de ingreso gravado.